

Lo Acordo la ciudad Doi fe =

Benavente

En cumplimiento del decreto antecedente y
teniendo presente el plan de las obras que se
han proyectado de quenta de S. M., en el pue-
to de Aquilas R. Conosimos Raxos Titios y ho-
llamos que en On Cauzico Cavillano don-
de finaliza la merced hecha a D. Onoro-
to Hocu y Sobino se puede hacer merced
a D. Lorenzo Reyna y Gallo y D. Juan Ro-
mero felices; Cuyo Cauzo tiene de longitud
Como treinta y seis varas poco mas o menos
y nueve de ancho y demorando alguna con-
tendencia de estension y en el poderse edifican-
do dos Casas Comodas para los suso dho y para
otro lindas luego que finaliza dha merced
y por el otro Lado con el Camino que va a
las Casas de D. Lucia y Juana; y al otro
D. Fran. de Vera se le podran señalar y por
Gracia de treinta y cinco y cinco varas de
solas principiando en la punta del Dicho
da Ditta al puerto de poniente hasta un per-
caro mirando siempre linea recta la cual
que tomo principio sobre los almagares
es lo que podemos de Hemos Informado

Me
Rey

